

Minuta de Declaración N° 385

VISTO:

Que el Círculo de Aeromodelismo de la ciudad de Esperanza se encuentra celebrando el Tradicional Encuentro Anual de Aeromodelistas, y

CONSIDERANDO:

Que será la Edición N° 13 de “Aires de Esperanza”.

Que como es costumbre se contará con la presencia de pilotos de Buenos Aires, Entre Ríos, Córdoba, Mendoza, Chaco, Corrientes y de varias localidades santafesinas.

Que la concurrencia de los mismos, darán al evento un marco de excelencia tanto por los aviones que mostrarán como por su gran maestría y habilidad en vuelo.

Que se podrán ver aviones de gran escala, jet's, acrobáticos réplicas de la Primera y Segunda Guerra Mundial, eléctricos y muchos más.

Que se trata de una actividad para disfrutar con toda la familia y durante toda la jornada tanto el día sábado 5 y domingo 6 del corriente.

Que es deber de este Concejo Municipal acompañar y adherir a estas actividades que fomentan la amistad y la camaradería entre las delegaciones concurrentes, además de demostrar a quienes nos visitan, las bondades de nuestra querida Esperanza.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley N° 2756, corresponde al Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

**MINUTA DE DECLARACIÓN N° 385**

Art. 1).- **DECLÁRASE DE INTERÉS** del CONCEJO MUNICIPAL, el Tradicional Encuentro Anual de Aeromodelistas de todo el país dentro del marco de la Edición N° 13 de “Aires de Esperanza”, que se celebrará los días 5 y 6 de Octubre de 2019 en nuestra ciudad.

Art. 2).- **BRÍNDESE** la más cordial bienvenida a todos los participantes locales, y de las ciudades vecinas y una feliz estadía en nuestra ciudad.

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Octubre 17 de 2019.-

**ES COPIA FIEL**

**Dra. M. NORMA R. de PORTMANN**  
Secretaria H.C.M.

**Dr. VÍCTOR MANUEL ELENA**  
Presidente H.C.M.